

Lineamientos Generales y Específicos

Revista de Divulgación ACEVAL

La Revista de Divulgación ACEVAL publica de forma semestral contenido original y de calidad, con el fin de contribuir en la difusión del conocimiento de la evaluación. Con ello, se brindará un espacio para la libre expresión, la sana discusión, el análisis y la difusión de trabajos, promoviendo el debate entre la comunidad evaluadora con el principio de gratuidad y acceso universal al conocimiento.

Existen dos modalidades de publicación: **Semestral** o **Número Especial**.

1. Para los números semestrales, todas las personas interesadas deberán enviar de forma **permanente** en cualquier mes del año su contribución para ser considerada en alguna sección de la Revista.
2. Para los números especiales, estos deberán ser propuestos por algún Grupo de Trabajo, alguna Iniciativa o deberá ser el resultado de alguna firma de convenio proveniente exclusivamente desde la membresía de ACEVAL. (Ver al final del documento)

LINEAMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE LAS SECCIONES:

Las secciones de la revista se modifican para cada número, en esta oportunidad se integran las siguientes:

Visión Evaluativa: Se integran todos los trabajos relacionados a los temas específicos del número de la revista.

Evaluando en Acción: Se incorporan todos los trabajos realizados por los grupos de trabajo de ACEVAL y aquellos aportes cuya temática sea diferente a los temas convocados por el número de la revista.

Aceval Informa: Notas, entrevistas, eventos, foros, relacionados con las iniciativas y los grupos de trabajo de ACEVAL

LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN AUTORAS Y AUTORES

Los artículos de divulgación deben ser originales y abordar un tema relacionado con la evaluación.

Los artículos se centrarán en el análisis de un solo tema sin abordarlo exhaustivamente. Los

artículos se redactarán de forma clara, sencilla y accesible a todo el público, para ello:

1. Los artículos deben utilizar un lenguaje claro, incluyente y de fácil comprensión para personas no especializadas;

2. El contenido del trabajo incluirá título, una introducción, un desarrollo y reflexiones finales;
3. Los trabajos podrán tener de 1 a 3 autoras/autores, y;
4. Podrán participar todas las personas interesadas en los diferentes procesos del ecosistema de la Evaluación.

DE LOS TRABAJOS

1. Redactar el artículo en español en procesador de texto Word. El formato del documento será
2. Times New Román, tamaño 12, interlineado de 1.5 y márgenes preestablecidos en Word.
3. La citación, de existir, debe apegarse al estilo APA 7ma edición.
4. Si se desea resaltar palabras o frases, utilizar letra negrita. Utilizar letra cursiva para las palabras distintas al español que no tengan traducción.
5. Los títulos y subtítulos deberán estar en negrita.
6. La primera página del artículo deberá incluir el nombre completo, institución de adscripción u organización, y correo electrónico de las autoras y autores.
7. El escrito deberá tener una extensión máxima de 5 cuartillas, incluyendo referencias si fuera el caso más aquellas que se generen cuando el trabajo contenga gráficos, imágenes o referencias visuales.
8. Se podrán integrar fotografías o imágenes de su autoría o de alguna base de datos de acceso libre, referentes al tema tratado en su artículo, con resolución mínima de 300 dpi (preferentemente mayor) y en formato JPG o PNG.

DEL ENVÍO

El nombre del archivo deberá contener el nombre del trabajo. Se deberá enviar en formato DOCX.

Las colaboraciones deberán enviarse a través del correo divulgacion.editorial@aceval.org

Cualquier duda o comentario, así como del proceso de revisión y aprobación serán mediante el correo divulgacion.editorial@aceval.org

Todos los textos serán revisados en primer momento por el Editor en jefe del Comité Editorial de la Revista de Divulgación ACEVAL, si cumple con los lineamientos, pasará a una revisión y aprobación en consenso por quienes integran el equipo de la Revista de Divulgación ACEVAL. El resultado de las revisiones y observaciones se comunicarán con la autora o el autor. Si hubiese observaciones o correcciones, se dará un plazo de **7 días naturales** para atender los comentarios y enviar el trabajo.

La revista se reserva el derecho de modificar el artículo para ajustarlo al estilo de la revista, esto incluye proponer adecuaciones al título, subtítulos o imágenes.

La autora o el autor acepta que al enviar su trabajo éste es inédito, que no se encuentra participando en otra convocatoria para ser publicado, y en el caso de ser aceptado, ceden los derechos a ACEVAL para publicación y divulgación del mismo.

PUBLICACIÓN DE NÚMEROS ESPECIALES

Para considerar la publicación de un número especial proveniente de un Grupo de Trabajo, alguna Iniciativa se deberá enviar una carta de formato libre dirigida a la Coordinadora General; Diana Valadez Rovelo con copia el Editor en jefe del Comité Editorial: Carlos Ricardo Aguilar Astorga y al Editor en jefe de la Revista de Divulgación; Guillermo Aldair Villegas Fuentes donde se integre:

1. Exposición de motivos
2. Nombre del número especial
3. El nombre de hasta 3 personas que coordinen el número que fungirán como responsables de la gestión de los trabajos, las revisiones y adecuaciones que el comité editorial solicite, así como de todas las comunicaciones con las personas autoras
4. La garantía de que se ha consultado al GT o la iniciativa y existe consenso para la publicación del número
5. La garantía de por lo menos 9 trabajos (Hasta 5 en Visión Evaluativa y hasta 4 en Evaluando en Acción)
6. Procurar que por lo menos 5 de los trabajos tengan como primera o segunda persona autora alguien de la membresía ACEVAL
7. Fecha de publicación (Libre)
8. Compromiso de gestionar y apoyar la logística para la publicación del número

Estos lineamientos son de carácter permanente y sujetos revisión y aprobación por el Comité Editorial de la Revista.